MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR

SBCC Nº 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP Nº 410.124

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 20 de junio de 2023, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la **SBCC Nº 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP Nº 410.124.**

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR., se inició el proceso **LLAMADO SBCC Nº 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP Nº 410.124.**

En fecha 21 de septiembre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del OBP PR-L1153-P24453 otorgó la No Objeción a los TDR y a la Solicitud de Propuesta para el **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE".** Así también mediante Resolución MITIC N° 629 de fecha 06 de octubre de 2022 se aprueba el documento de Solicitud de Propuesta y se autoriza el llamado.

El proceso de contratación fue difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 410124 en fecha 14 de octubre de 2022.

En fecha 17 de abril 2023 se emitió la Resolución MITIC N° 196/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL LLAMADO SBCC N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP 410124, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRESTAMO 4650/OC-PR), integrándose el comité de evaluación por las siguientes personas:

- <u>Área Técnica:</u>
  - **Sr. Gustavo Ortiz,** Técnico I de Gob Lab.
  - **Sr. José Rodríguez Benítez**, Project Manager 1.
  - **Sra. Gricelda Cañete,** Project Manager 2.

- <u>Área Jurídica:</u>
  - **Sr. Juan Villalba**, Especialista Jurídico de la UEP.

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro

Rodríguez Benítez

Rosa Pineda
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Gustavo Ortiz

- **Área Financiera:**
  - **Sra. Rosa Pineda**, Especialista Financiera de la UEP.

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR suscrito entre el Banco y el MITIC, aprobado por Ley Nro. N°6298/2019.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV *"Ejecución del Programa"*, CLÁUSULA 4.03 *"Selección y contratación de servicios de consultoría"*, cuanto sigue: *(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales.*

Al respecto, en fecha 1 de Octubre se recibió la comunicación electrónica por la cual el BID informa que *"...una vez recibida la nota 734 del Ministerio de Hacienda,* ***desde el 24 de septiembre de 2020*** *al proyecto le aplican las políticas de adquisiciones GN-2350-15..."* ampliando la información indicando que: *"...sería bueno guiarse por el principio de que lo que empieza con una regla termina con esa regla (lo que empezó con la -9 debería continuar con la -9, incluso para la SP)..."*. En ese sentido, para el presente proceso aplica las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 (en adelante "las Políticas").

Finalmente se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: *"**Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones**: a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y **las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios**, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*.

3. FIRMAS PARTICIPANTES – LISTA CORTA

Considerando que la presente contratación se realiza según el método de **"Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)"**, se remitieron las invitaciones para presentar propuesta técnica y económica a las firmas consultoras de la lista corta aprobada mediante Resolución MITIC N° 130 de fecha 17 de marzo de 2023, según el siguiente detalle:

Abg. Graciela Cañete Ribeiro
Rosario Benítez
Lic. Rosa Pineda
Especialista Financiera
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

Nº	Nombre	Nacionalidad
1	PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL	PARAGUAYA
2	CONSORCIO DATA.KON	PARAGUAYA
3	IG SERVICES SAS	COLOMBIANA
4	BI ESFERA SRL	PARAGUAYA
5	CloudAppi SL.	ESPAÑOLA
6	BUSINESS INSIGHTS SAS	COLOMBIANA
7	ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	PARAGUAYA
8	CONSORCIO CPA FERRERE SPIELEN	URUGUAYA

4. RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha de 17 de abril de 2023, siendo las 10:30 horas se procedió a la apertura de los sobres del llamado que fueron presentados por firmas, conteniendo las propuesta técnicas y económicas.

Al respecto, las propuestas económicas quedaron en resguardo de la Coordinación de Adquisiciones, hasta la aprobación de la evaluación técnica.

Con relación a las propuestas técnicas recibidas, se dejo constancia de la siguiente verificación:

N°	Firma	Nacionalidad de la firma o APCA	Propuesta Económica en sobre Cerrado	1 (Un) original y 2 (dos) copias de la Propuesta Técnica (1 impreso y 1 digital)
1	ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	PARAGUAY	PRESENTA	PRESENTA
2	CONSORCIO DATA.KON	PARAGUAY	PRESENTA	PRESENTA

DESCRIPCIÓN	ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	CONSORCIO DATA.KON
PRESENTA/NO PRESENTA		
TEC-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	PRESENTA	PRESENTA
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	NO APLICA	PRESENTA
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE (ESTADO ACTIVO)	PRESENTA
TEC-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	PRESENTA	PRESENTA
TEC-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	PRESENTA	PRESENTA
TEC-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	PRESENTA	PRESENTA
Cantidad de hojas foliadas	172 HOJAS	278 HOJAS

Abg. Graciela Cañete Ribeiro
Rodrigo Benitez
Lic. Irma Roca Pineda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

En dicho acto, se dejo constancia de que las firmas *PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL; IG SERVICES SAS; BI ESFERA SRL; CloudAppi SL.; BUSINESS INSIGHTS SAS; CONSORCIO CPA FERRERE SPIELEN*, integrantes de la Lista Corta, no presentaron propuesta Técnica ni Económica. Se anexa copia del Acta de Apertura.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

5.1. EVALUACION JURÍDICA

En el Documento de Solicitud de Propuestas se mencionan todas las documentaciones legales requeridas a los proponentes/oferentes del presente llamado, a fin de verificar la existencia de la documentación necesaria para la evaluación de la validez de sus propuestas.

Para consultores nacionales:

a. *Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);*
b. *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea de accionistas/socios en el caso de las sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada u otros;*

Si las documentaciones presentadas fueran copias del original, las mismas deberán estar debidamente autenticadas por escribano público.

Para consultores extranjeros:

a. *Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o su equivalente en el país de origen;*

Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea o junta de accionistas/socios o su equivalente en el país de origen; o en los casos que la documentación sea:

- *Un documento privado de autorización; o*
- *Emanada o pasada ante autoridad distinta al notario o escribano público;*

El consultor extranjero deberá acreditar el derecho que invoca, señalando la normativa aplicable a la documentación autorizante.

Las documentaciones presentadas deberán estar debidamente autenticadas o certificadas por la autoridad competente del país de origen.

(1) TEC-1
(2) TEC-4
(3) TEC-5
(4) TEC-6
*(5) TEC-7 Normas de Conducta ASSS – **NO APLICA***

De conformidad al "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS", llevada a cabo en fecha 17 de abril de 2023, se presentaron dos propuestas que son a saber:

(i) **Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L.**
(ii) **Consorcio DATA.KON.**

Efectuada la revisión de la presentación de la documentación arrimada por los proponentes, se tiene el siguiente cuadro:

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro
Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

DESCRIPCIÓN	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	CONSORCIO DATA.KON
TECH-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Presenta	Presenta
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	No aplica	Presenta
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	Presenta	Presenta
TECH-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Presenta	Presenta
TECH-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	Presenta	Presenta
TECH-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta.	Presenta	Presenta

CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LO REQUERIDO POR EL DOCUMENTO DE SBCC.

Ya realizada la verificación respecto la presentación de la documentación requerida, corresponde analizar si dicha documentación CUMPLE con los requerimientos del documento de SBCC para cada una de ellas:

Se procede al estudio de las propuestas presentadas por las firmas Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. y del Consorcio DATA.KON, con respecto a los requisitos documentales legales y jurídicos señalados en la SDP:

Documentación Objeto de Evaluación Jurídica:

Corresponde al área jurídica la verificación de la documentación y formularios siguientes:

- Formulario Carta de Oferta;
- Formulario de Información sobre el Oferente;
- Acta de Intención de Formación de APCA y Formulario de Información sobre los Miembros del APCA (cuando correspondiere);
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica o de los miembros del APCA cuando correspondiere;
- Copia autenticada del Documento de identidad del firmante de la oferta y de los representantes autorizados;
- Documentación que acredite la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación relativa a los representantes autorizados del oferente,

En base a ello, se realizó el análisis jurídico de la documentación presentada por Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. y del Consorcio DATA.KON, conforme se describe a continuación:

Abg. Griselda Cañete Ribeiro
Rodrigo Benítez
Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

Presentación de documentación requerida para conformar la oferta:

- Formulario de Oferta: fue extendido y formulado conforme al modelo estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completado y firmado, suscrito por los representantes acreditados de la firma Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. y del Consorcio DATA.KON, respectivamente.

- Formulario de presentación de Oferta Técnica: fue extendido y formulado conforme al modelo estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en la SDP, debidamente completado y firmado, suscrito por el representante acreditado de la firma Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. así como por el representante del Consorcio DATA.KON.

Cumplimiento y adecuación de la documentación presentada con lo requerido por la SDP:

Ya realizada la verificación inicial respecto la presentación de la documentación jurídica requerida, corresponde analizar si dicha documentación CUMPLE con los requerimientos de la SDP para cada una de ellas. Al respecto se tiene el siguiente análisis:

- **El Formulario de Información sobre el Consultor**: se encuentran extendidos y formulados conforme el modelo estándar, con las declaraciones exigidas en la SDP, completados y firmados por el representante acreditado conforme se verá en un siguiente punto, cumpliendo con el aspecto formal de tal documentación.

- **Documentación que acredite la existencia legal del consultor**: la firma Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. y el Consorcio DATA.KON, se encuentran legalmente constituidas de conformidad a las leyes y normas que rigen la materia dentro del territorio nacional.

Documentos que acrediten las facultades de los firmantes de las ofertas para comprometer a los oferentes de la firma Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L., así como a los integrantes del Consorcio DATA.KON:

- **Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L.**: se cuenta con la constancia SIPE N.º 1737030, en la cual se detalla que todos los documentos requeridos se encuentran debidamente activos a la fecha y los mismos son suficientes para concurrir y participar en representación de la citada firma, en licitaciones públicas por concurso de ofertas, o por contratación directa, contratación con fondos fijos, licitación bajo la modalidad de subasta a la baja electrónica, contratación por convenio marco y cualquier otro tipo de modalidad de proceso licitatorio que esté vigente o que en el futuro sea creado para contratar con el estado paraguayo, con municipalidades o con cualquier tipo de institución pública y/o privadas de la toda la República del Paraguay, cuyos objetos sean lícitos.

- **Consorcio DATA.KON**: se cuenta con las constancias SIPE N.º 1736824 de la firma KONECTA S.A. y con la constancia SIPE N.º 1736072 de la firma DATABIZ S.A., integrantes del CONSORCIO DATA.KON, en la cual se detalla que todos los documentos requeridos se encuentran debidamente activos a la fecha y los mismos son suficientes para concurrir y participar en representación de la citada firma, en licitaciones públicas por concurso de ofertas, o por contratación directa,

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro
Rodrigo Benítez
Lic. Irma Rita Pineda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

contratación con fondos fijos, licitación bajo la modalidad de subasta a la baja electrónica, contratación por convenio marco y cualquier otro tipo de modalidad de proceso licitatorio que esté vigente o que en el futuro sea creado para contratar con el estado paraguayo, con municipalidades o con cualquier tipo de institución pública y/o privadas de la toda la República del Paraguay, cuyos objetos sean lícitos.

Verificadas todas las documentaciones jurídicas de las ofertas presentadas por la firma **Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L.** y del **Consorcio DATA.KON**, se extraen las siguientes conclusiones respecto a su cumplimiento conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	CONSORCIO DATA.KON
Formulario Carta de Oferta.	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente.	Cumple	Cumple
Documentación que acredita la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación del representante autorizado.	Cumple	Cumple
Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta y de los representantes autorizados.	Cumple	Cumple

En vista a todo lo anterior, se considera que la firma **Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios S.R.L. y el Consorcio DATA.KON, *CUMPLEN*** con los requisitos relativos a la presentación en forma de los documentos correspondientes al Formulario Carta de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta Técnica, así como de las demás documentaciones legales mencionadas en los apartados precedentes.

5.2. EVALUACION FINANCIERA

Verificada la Solicitud de Propuesta publicada y teniendo en cuenta que él método de selección (SBCC) de este proceso prevé la presentación de la oferta técnica y económica de los oferentes en sobres separados, en la actual etapa de evaluación de las propuestas, que corresponde a la propuesta técnica, no se encuentran datos financieros que analizar. La intervención del área financiera se realizará en la etapa de la apertura y evaluación del sobre que contiene la propuesta económica presentada por los oferentes.

Se menciona además que la evaluación financiera de todas las empresas que se presentaron se ha realizado en la etapa de Manifestación de Interés de este proceso, en el cual si se han analizado los datos financieros de los proponentes de acuerdo con la información financiera solicitada para tal efecto.

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro
Lic. Inés Rosa Fineda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

5.3. EVALUACION TECNICA

En el presente informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las siguientes firmas:

Tabla 1. Empresas oferentes

Nº	EMPRESA-APCA	NACIONALIDAD
1	ERNST & YOUNG	PARAGUAYA
2	DATA.KON	PARAGUAYA

5.3.1. Evaluación del enfoque técnico-metodológico

En las tablas siguientes se presentan los resultados obtenidos por las empresas oferentes respecto al enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo:

Tabla 2. Evaluación del enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo: Ernst & Young

Empresa o Consorcio: Ernst & Young	
Criterios	**Cumple/No Cumple**
i) Plataforma de Solución Funcional	
Solución para el almacenamiento distribuido y procesamiento de datos.	Cumple
Solución para motor de análisis.	Cumple
Visualización y gobernanza de los datos.	Cumple
La propuesta deberá cumplir con cada una de las funcionalidades descriptas en la Sección VII – Términos de Referencia, características de los componentes: El No Cumplimiento de alguna de ellas, será motivo de descalificación.	---
ii) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**Evaluación**
Lógica del enfoque técnico y metodología	
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 10 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 8 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará 5 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TdRs serán calificadas con 0 puntos.	

Abg. Graciela Cañete Ribeiro
Rodrigo Benítez
Lic. Irma Rosa Fuenda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

Enfoque técnico y metodología cubren en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios, serán calificadas con 10 puntos.	--
Enfoque técnico y metodología cubren en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas, calificarán con 8 puntos.	--
Propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos, se le asignará 5 puntos.	**5**
Propuetas que se presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos, serán calificadas con 0 puntos.	--
Plan de trabajo	
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 5 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades serán calificadas con 5 puntos	**5**
Las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos	--
Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos	--
Las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	--
Organización de la Empresa	
Se asignará <u>15 puntos</u> a aquella firma que desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos.	**15**
Se asignará <u>10 puntos</u> a aquella firma que desarrolle su organización con descripción incompleta, pero coherente entre la metodología, el plan de trabajo y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos.	--
En caso de que presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará <u>0 puntos.</u>	--
Puntaje Total (TPCi)	**25**

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Lic. Irma Rosa Fiscella
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Gustavo Ortiz

Tabla 3. Evaluación del enfoque técnico metodológico y plan de trabajo: DATA.KON

Empresa o Consorcio: DATA.KON	
Criterios	**Cumple/No Cumple**
i) Plataforma de Solución Funcional	
Solución para el almacenamiento distribuido y procesamiento de datos.	Cumple
Solución para motor de análisis.	Cumple
Visualización y gobernanza de los datos.	Cumple
La propuesta deberá cumplir con cada una de las funcionalidades descriptas en la Sección VII – Términos de Referencia, características de los componentes: El No Cumplimiento de alguna de ellas, será motivo de descalificación.	---
ii) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**Evaluación**
Lógica del enfoque técnico y metodología	
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 10 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 8 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará 5 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TdRs serán calificadas con 0 puntos.	
Enfoque técnico y metodología cubren en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios, serán calificadas con 10 puntos.	10
Enfoque técnico y metodología cubren en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas, calificarán con 8 puntos.	--
Propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos, se le asignará 5 puntos.	--
Propuetas que se presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos, serán calificadas con 0 puntos.	--

Abg. Griselda Cañete Ribeiro
Rodrigo Benítez
Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villálba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

Plan de trabajo	
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 5 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades serán calificadas con 5 puntos	5
Las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos	--
Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos	--
Las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	--
Organización de la Empresa	
Se asignará <u>15 puntos</u> a aquella firma que desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos.	15
Se asignará <u>10 puntos</u> a aquella firma que desarrolle su organización con descripción incompleta, pero coherente entre la metodología, el plan de trabajo y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos.	--
En caso de que presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará <u>0 puntos.</u>	--
Puntaje Total TPCi	**30**

5.3.2. Evaluación del Personal Clave

Es importante puntualizar que, en la sumatoria (*en años o fracción*), de cada una de las experiencias del personal clave de los oferentes, tanto general como específica, se sumaron individualmente los datos numéricos en formato de dos decimales, para valorar todos los trabajos realizados, independientemente de su duración.

Luego, se aplicó la función "ENTERO" a la planilla de evaluación en Excel, para obtener la sumatoria final (*en años*), de cada experiencia. Con esto, se dio cumplimiento a los TdR que otorgan puntos extra por cada

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro
Lic. Irma Rosa Pineda Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M. Especialista Jurídico UEP - PAAD - MITIC
Gustavo Ortiz

año adicional de experiencia, respecto al mínimo requerido. *Obs. Para considerar un año adicional, éste, deberá ser indefectiblemente de un año completo.*

En la **Tabla 4** siguiente se observa el puntaje alcanzado por la empresa Ernst & Young respecto al personal clave, dicho puntaje es de **TPCii=74**

Tabla 4. Total de puntos del personal clave Ernst & Young

Empresa/Consorcio	Ernst & Young				
Perfil	Asignado	Obtenido	Cumple mínimo	Ponderación	Valor Ponderado
Project Manager	100	94	Cumple	20%	19
Especialista en Ingeniería de Datos #1	100	51	No Cumple	20%	0
Especialista en Ingeniería de Datos #2	100	97	Cumple	20%	19
Especialista en Arquitectura de Datos	100	98	Cumple	15%	15
Especialista en Paneles Analíticos	100	83	Cumple	15%	12
Especialista en Calidad	100	90	Cumple	10%	9
Total - TPCii					**74**
Total Ponderado (x70%) - Perfiles					**52**

En la **Tabla 4,** se observa que el perfil "**Especialista en Ingeniería de Datos #1**" de **Ernst & Young,** obtuvo menos de 60 puntos, en ese caso, se asigna puntuación de "0" cero a dicho perfil que se ve reflejado en la última columna de dicha tabla, (Valor Ponderado), en este caso, según lo establece el documento de llamado, en caso de avanzar en el proceso, la empresa oferente deberá reemplazar el perfil por uno que cumpla, en la etapa de negociación. Seguidamente, en la misma columna, se observa el valor ponderado calculado de cada uno de los perfiles, cuya sumatoria final es de **74 puntos.** Sobre el mismo, se aplica una ponderación del 70%, que representa el peso de los perfiles en el cálculo final, resultando en un **valor final ponderado de 52 puntos para los perfiles requeridos**.

Bajo las mismas reglas, se procede a evaluar los perfiles del Consorcio **DATA.KON**. En la **Tabla 5**, se observa el puntaje alcanzado por el oferente respecto al personal clave, dicho puntaje es de **TPCii=93**, resultando en un **puntaje final ponderado de 65** para los perfiles del personal clave de este oferente.

Tabla 5. Total de puntos del personal clave Consorcio Data.Kon

Empresa/Consorcio	Consorcio Data.Kon				
Perfil	Asignado	Obtenido	Cumple mínimo	Ponderación	Valor Ponderado
Project Manager	100	98	Cumple	20%	20
Especialista en Ingeniería de Datos #1	100	92	Cumple	20%	18
Especialista en Ingeniería de Datos #2	100	92	Cumple	20%	18
Especialista en Arquitectura de Datos	100	92	Cumple	15%	14
Especialista en Paneles Analíticos	100	92	Cumple	15%	14
Especialista en Calidad	100	92	Cumple	10%	9
Total - TPCii					**93**
Total Ponderado (x70%) - Perfiles					**65**

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro
Especialista Financiero
Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

5.3.3. Evaluación final de la empresa

Para obtener la evaluación final de la empresa, según los TdR, se utilizó la siguiente fórmula:

TPCi: Total de puntos obtenidos bajo criterios de enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo. **(Máximo 30 puntos).**

TPCii: Total de puntos obtenidos bajo criterios de **Personal Clave**

PP1 … PP6: Ponderación de cada personal

P1 … P6: Puntaje obtenido por cada personal

TPCii = ((P1*PP1) + (P2*PP2) + (P3*PP3) + (P4*PP4) + (P5*PP5) + (P6*PP6)) * 70%

(Máximo 70 puntos).

A efectos de seleccionar la firma, las mismas deberán acreditar los siguientes criterios de evaluación mediante el método de puntuación que se presenta a continuación:

Tabla 6. RESUMEN de puntajes de las empresas oferentes respecto al enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE		ERNST & YOUNG	DATA.KON
N°	**i) Criterios enfoque técnico-metodológico y Plan de Trabajo**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**
1	Lógica del enfoque técnico y metodología	5	10
2	Plan de trabajo	5	5
3	Organización de la Empresa	15	15
	TPCi	**25**	**30**

Tabla 7. Puntaje FINAL de las empresas oferentes

N°	Nombre del Oferente	i) Criterios enfoque técnico-metodológico y Plan de Trabajo	ii) Personal Clave	iii) TOTAL Personal Clave	PUNTAJE FINAL
		Puntaje Obtenido (TPCi) (a)	Puntaje Obtenido (∑PPi)	TPCii= ∑PPi*70% (b)	(a) + (b)
1	ERNST & YOUNG	*25*	74	*52*	**77**
2	DATA.KON	*30*	93	*65*	**95**

Abg. Griselda Cañete Ribeiro

Rodrigo Benitez

Ing. Ismi Rosa Pineda
Especialista Financiera

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Gustavo Ortiz

Observaciones:

Se solicitó aclaraciones y más información a la empresa Ernst & Young (EY), mediante la NOTA CA UEP MITIC N° 298/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, las constancias o certificados que indiquen las cargas horarias para los títulos de Grado y Posgrado de todo el personal clave presentado en las propuestas, a saber:

- Constancia o certificado que indique la carga horaria del curso "Cloud Data and App Integration" presentado en el perfil Especialista en Ingeniería de Datos #1 - Carlos Emilio Sánchez. (EY)
- Constancia o certificado que indique la carga horaria del curso "Introducción a Data Science" presentado en el perfil Especialista en Ingeniería de Datos #2 - Adriana Herrera. (EY)
- Formulario TEC-6 CV con los datos completos del Especialista en Calidad - Roberto Medrano (EY) debidamente firmado conforme a lo solicitado en el documento de solicitud de propuesta.

Luego, en la NOTA CA UEP MITIC N° 310/2023, del 1 de junio de 2023, **se solicitó** a la empresa Ernst & Young, **el envío** de los Formularios "TEC-6 Currículo Vitae (CV)" y los Formularios "Compromiso de Trabajo" de todo el personal clave propuesto, debidamente **firmados en puño y letra** por los profesionales y por el representante legal de la empresa, ya que se ha verificado que los documentos originales presentados por la empresa, cuentan con firmas escaneadas por parte de los profesionales clave. En ese sentido, es importante destacar que la empresa Ernst & Young remitió un juego de documentos en respuesta a la nota CA UEP MITIC 310/2023, sin embargo, se constató que, nuevamente los mismos tienen firmas escaneadas. Se realiza esta observación, por lo que hubiere lugar, en etapas posteriores de este Llamado.

Además, en relación a los perfiles del personal clave, se solicitó a los oferentes las documentaciones de respaldo sobre la carga horaria de los cursos de Grado y Posgrado, mediante NOTA CA UEP MITIC N° 299/2023, del 25 de mayo de 2023, posteriormente se han recibido los documentos de respaldo solicitados en esta nota.

En virtud del análisis realizado, el área técnica concluye, que todos los oferentes: **Ernst & Young y DATA.KON**, cumplen satisfactoriamente con todos los requerimientos de Experiencia General, Específica, y con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONCLUSION

En base a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda proceder a la apertura de los sobres de Propuesta Económica presentados por las firmas **ERNST & YOUNG y DATA.KON**, conforme lo establecido en la Solicitud de Propuesta *SBCC Nº 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID DNCP Nº 410.124*, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al presente Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas.

Es nuestro informe,

Rodrigo Benítez

Gustavo Ortiz

Sra. Rosa Pineda, Especialista Financiera	**Sr. Juan Villalba,** Especialista Jurídico

Abg. Graciela Cañete Ribeiro

Sr. Gustavo Ortiz, Técnico I de Gob Lab

Sr. José Rodríguez Benítez, Project Manager 1

Sra. Gricelda Cañete, Project Manager 2

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" - ID N° 410124

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 07 de agosto de 2023, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación combinada de calidad y costo en el marco del llamado **SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE".**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precios y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por las Firmas Consultoras participantes en el llamado **SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS OEE" – ID 410124.**

La contratación se realiza con base en las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, GN-2350-15, utilizando la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica según Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de junio de 2023, se recomendó la apertura de sobres de las propuestas económicas de las firmas ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L., y del CONSORCIO DATA.KON. Cabe mencionar que la evaluación técnica cuenta con la No Objeción del BID recibida el 20 de julio de 2023 a través del OBP PR-L1153-P24453.

Resumen de Calificación Propuesta Técnica

N°	Nombre del Oferente	i) Criterios enfoque técnico-metodológico y Plan de Trabajo Puntaje Obtenido (TPCi) (a)	ii) Personal Clave Puntaje Obtenido (∑PPi)	iii) TOTAL Personal Clave TPCii= ∑PPi*70% (b)	PUNTAJE FINAL (a) + (b)
1	ERNST & YOUNG	*25*	*74*	*52*	**77**
2	CONSORCIO DATA.KON	*30*	*93*	*65*	**95**

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Gustavo Ortiz

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

2. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICA O DE PRECIO

Se procede a la revisión de las propuestas precio y conforme se visualiza en el Formulario FIN-1 la propuesta de precio del CONSORCIO DATA.KON, de acuerdo con su Formulario FIN-1 asciende a la suma de suma de Gs. 5.804.000.950 (Guaraníes cinco mil ochocientos cuatro millones, novecientos cincuenta), incluidos todos los impuestos locales.

Asimismo, la propuesta de precio de la firma ERNST & YOUNG, asciende a la suma Gs. 2.135.787.200 (Guaraníes dos mil ciento treinta y cinco millones setecientos ochenta y siete mil doscientos), más USD 987.372 (dólares novecientos ochenta y siete mil trecientos setenta y dos), excluidos todos los impuestos locales, conforme se indica en su Formulario FIN-1.

Conforme lo anterior, corresponde realizar la conversión a guaraníes, de una parte de la propuesta de la empresa ERNST & YOUNG de acuerdo con lo indicado en la IAC 26.1 la cual indica que: *"Para propósitos de evaluación, los precios serán convertidos a una sola moneda utilizando las tasas de cambio de venta, origen y fecha que se indica en la Hoja de Datos. La única moneda para la conversión de todos los precios expresados en varias monedas en una sola es: GUARANI. La fuente del tipo de cambio será: La emitida por el Banco Central del Paraguay. El tipo de cambio a ser utilizado será el referencial (Cotización Referencial Histórica) de la moneda extranjera con respecto al guaraní correspondiente al promedio ponderado del tipo de cambio comprador en el mercado mayorista de las entidades financieras y casas de cambio con clientes no financieros, vigente siete días corridos antes de la fecha de apertura de las propuestas técnicas"*. Al respecto la tasa de cambio utilizada corresponde a 7.176,89 del 10 de abril de 2023.

A continuación, se informa los resultados de las verificaciones realizadas de cada oferente:

En el marco de la evaluación de las propuestas de precios presentadas por los oferentes del proceso se ha procedido a la verificación de los montos desglosados presentados en los formularios FIN-2, FIN-3 y FIN-4 a los efectos de realizar la comparación y corrección aritmética, de ser necesario, para luego proceder a la evaluación combinada del proceso. En este sentido a continuación se presentan los cuadros de resumen de precios presentados por los oferentes y su correspondiente verificación aritmética.

Asimismo, se informa que, en base al presupuesto total estimado de la consultoría, de USD 900.000, se ha verificado que la propuesta presentada por Ernst & Young de USD 1.086.351 y Gs. 2.349.365.920 supera el presupuesto estimado para esta consultoría. La propuesta presentada por el CONSORCIO DATA.KON es de Gs. 5.804.000.950, equivalente a USD 808.706,97 es inferior al presupuesto estimado para esta consultoría.

a) **DATA.KON**: Se ha procedido a la revisión y comprobación aritmética de los importes detallados en su resumen de precios, el cual se detalla a continuación:

Propuesta Económica (Guaraníes)		
Incluye	**Precio Guaraníes [Gs.]**	**Sub Totales (Guaraníes)**
1) Remuneración	3.466.397.550	3.466.397.550
2) Reembolsables	2.337.603.400	2.337.603.400
Precio total de la Propuesta Económica: ***Impuesto incluido***	**5.804.000.950**	**5.804.000.950**

Lic. Ivan Rojas Parrilli
Coord. Financiero

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Gustavo Ortiz

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Impuestos Indirectos Locales estimativos a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado.		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	527.636.450	527.636.450
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:	**527.636.450**	

b) ERNST & YOUNG: Se ha procedido a la revisión y comprobación aritmética de los importes detallados en su resumen de precios, el cual se detalla a continuación:

Propuesta Económica (Guaraníes)	Precio		Comprobación Artimética	
Incluye	Dólares [USD]	Guaraníes [Gs.]	Dólares	Guaraníes
(1) Remuneración	840.090	2.131.387.200	840.310	2.131.387.200
(2) Reembolsables	147.282	4.400.000	147.282	4.400.000
Precio total de la Propuesta Económica (Sin Impuestos):	**987.372**	**2.135.787.200**	987.592	2.135.787.200
Impuestos Indirectos Locales estimativos a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado.				
(i) Impuesto al Valor Agregado (IVA)	111.503	213.138.720	98.759	213.578.720
(ii) Retenciones (IVA y Renta) – Profesionales no residentes	127.653			
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:	**239.156**	**213.138.720**		
Total propuesta excluido los impuestos	987.592	2.135.787.200		
Total propuesta con impuestos incluidos			1.086.351	2.349.365.920
Tipo de cambio 10/04/2023 BCP	7.176,89			
Equivalente en guaraníes porción en USD.		7.087.839.149		
Total de la Propuesta Guaraníes (excl. Impuestos)		**9.223.626.349**		

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMBINADAS

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la **Hoja de Datos**. El Oferente que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones de acuerdo con lo establecido en el documento de Solicitud de Propuesta - IAC 28.1 Sección II- Instrucción a los Consultores.

Conforme se establece en la IAC 27.1, las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son: T=0,7 (70%) y P=0,3 (30%)

Lic. Irma Pereira Especialista Financiero

Abg. Graciela Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Abog. Juan R. Villalba M. Especialista Jurídico UEP - PAAD - MITIC

La fórmula para determinar el puntaje precio: Sf = 100 x Fm/ F.

Puntaje Combinado: S= St x T% + Sf x P%.

Referencias

Sf: puntaje de precio.

Fm: precio más bajo.

F: precio de la propuesta en consideración.

Evaluación Combinada

Nº	Oferentes	(1) Puntaje Evaluación Técnica (S_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xSf)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio Sf=(F_m/F) x 100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% (0.30xSf)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO DATA.KON	95	67	5.276.364.500	100	30	97
2	ERNST & YOUNG	77	54	9.223.626.349	57	17	71

Puntaje combinado final

Nº	Oferente	Puntaje Final
1	Consorcio DATA.KON	97
2	ERNST & YOUNG	71

4. CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto y observando que el Puntaje Final Combinado más elevado fue obtenido por el **Consorcio DATA.KON**., el Comité de Evaluación en pleno recomienda invitar a los representantes del citado consorcio a la Negociación de Contrato según se establece en las IAC 28.1 Negociaciones y Adjudicación de la Sección II Instrucciones a los Consultores.

Se eleva el presente Informe del Comité Evaluación, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Sra. Rosa Pineda
Especialista Financiera - UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sr. Juan Villalba
Especialista Jurídico - UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Abg. Graciela Cañete Ribeiro

Rodrigo Bentra

GUSTAVO ORTIZ

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Sr. José Rodrigo Benítez
Project Manager 1
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sra. Gricelda Cañete
Project Manager 2
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Sr. Gustavo Ortiz
Técnico I de GobLab
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 2 – PROPUESTA DE PRECIO

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS DEE" ID N° 410124

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los **25 días del mes de julio del año 2023, siendo las 10:30 hs** en las oficinas del MITIC ubicadas en la calle Gral. Santos N° 217 casi Concepción Centro, Barrio Bloque 05, se da inicio al acto de apertura de Sobre N° 2 "Propuesta de Precio" del Llamado SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO CENTRALIZADO Y SEGURO DE DATOS (DATA LAKE) PARA VARIOS DEE" ID N° 410124.

En el mismo acto, se dan a conocer las calificaciones del Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 20 de julio de 2023 con los resultados:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO (Propuesta Técnica)
1	CONSORCIO DATA KON	95
2	ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	77

Participan del acto de apertura la Sra. Lilia Espinola Especialista de Adquisiciones Junior, la Sra. Liliana Villalba Especialista de Adquisiciones Senior quienes presiden el acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, el Sr. Joaquín Lima en representación del CONSORCIO DATA KON, el Sr. Adrián Schwarz y el Sr. Javier Vergara en representación de la firma ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.

A continuación, se procede a la verificación preliminar y comparativa de las Propuestas de Precio recibidas conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PROPUESTA PRESENTADA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	CONSORCIO DATA KON	Presenta propuesta de precio original, 1 copia impresa, 1 copia en digital	Gs. 1.504.000.000 (impuestos incluidos)
2	ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.	Presenta propuesta de precio original, 1 copia impresa, 1 copia en digital	Gs. 2.135.787.200 (IVA incluido) USD 287.372 (impuestos excluidos)

Además se procede a la verificación de los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO DATA KON	ERNST & YOUNG
	PRESENTA/NO PRESENTA	
Formulario ERNST Formulario de Presentación de Oferta Propuesta de Precio	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera

Abg. Gricelda Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

GUSTAVO ORTIZ

UEP
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO DATA KON	ERNST & YOUNG
	PRESENTA/NO PRESENTA	
Formulario FIN 2 Resumen de Precios	PRESENTA	PRESENTA
Formulario FIN 3 Desglose de la Remuneración	PRESENTA	PRESENTA
Formulario FIN 4 Desglose de Gastos Reembolsables	PRESENTA	PRESENTA
Cantidad de hojas foliadas	61 hojas	22 hojas

Se deja expresa constancia que lo siguiente:

1. Conforme a lo establecido en la Sección II Carta de la Solicitud de Propuesta, el método de selección del presente llamado es Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).
2. Las propuestas de precio de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

No habiendo más observaciones para incluir se concluye el acto siendo las 10:18 horas, abriendo el elemento en tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, que leído a los presentes manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Liliana Villalba
Especialista Adquisiciones Senior
UEP - PAAD

Lea Espinola
Especialista de Adquisiciones Junior

Joaquín Lima
Representante del CONSORCIO DATA KON

Adrián Schwarz
Representante de ERNST & YOUNG
AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.

Javier Vergara
Representante de ERNST & YOUNG – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.

Abg. Griceldia Cañete Ribeiro

Rodrigo Benítez

Gustavo Ortiz

Ing. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera

Abog. Juan C. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

ANEXO 2

GRILLA DE EVALUACIÓN COMBINADA

COMPARACION DE PROPUESTAS Y EVALUACION COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

PUNTAJE FINAL

La Propuesta de Precio (Pm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Pp) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sp" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = *0,7*, y

P = *0,3*

$$Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$$

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%

Nº	Oferente	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.3xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	Consorcio Data.kon	95	67	5.276.364.500	100	30	97
2	Ernst & young	77	54	9.223.626.349	57	17	71

CONCLUSION

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	Puntaje Final
1	Consorcio Data.kon	97
2	Ernst & young	71

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC